

Asociación Nacional de Funcionarios de Junaeb (AFAEB) exige la salida de Jaime Tohá de la institución ante sumario instruido por Contraloría

La Asociación Nacional de Funcionarios de Junaeb (AFAEB), junto a diversas organizaciones del mundo educativo y funcionario, emplazan a la administración de Jaime Tohá Lavanderos -director nacional de Junaeb-, para que cumpla con sus responsabilidades políticas y públicas. Esto, debido al sumario realizado por la Contraloría General de la República por irregularidades en la entrega de canastas de alimentación durante 2020, el estancamiento de nueve años del presupuesto de la Beca BAES y los graves problemas de salud mental que han vivido funcionarios de la institución.

Declaración Pública

En medio de la mayor crisis sociosanitaria que como país hemos debido enfrentar, sumado a un errático y unilateral proceso de modernización institucional ha quedado en evidencia el debilitamiento y desmantelamiento de Junaeb frente al poder e intereses económicos de las empresas a las que contrata.

Tal como lo venimos denunciando, en la Dirección prima el cuidado económico de los contratos en lugar de la calidad, oportunidad y dignidad en la entrega de sus múltiples servicios.

Es así como en se puede entender y explicar los hallazgos encontrados en la auditoría hecha por la Contraloría General

de la República a la entrega de canastas de alimentos para estudiantes durante el año 2020:

- **Problema en la definición y control de lxs beneficiarixs:** Junaeb no cuenta con un mecanismo que identifique y seleccione a los beneficiarios del PAE. Contraloría indica que hubo estudiantes que recibieron las canastas de alimentación, aunque no les correspondía, o se les entregó más de una canasta a un mismo beneficiario. Mientras que a otros estudiantes que debían recibir el beneficio, no se les entregó.
- **Incumplimiento nutricional en la composición de las canastas:** se verificó que la información nutricional rotulada en los etiquetados de ciertos alimentos no se ajusta a la composición real, según el análisis químico encargado a la Dirección de Investigaciones Científicas y Tecnológicas de la Pontificia Universidad Católica de Chile (Dictuc)
- **Duración de canastas en promedio muy inferior a los 15 días estipulados:** en todos los niveles de educación se comprobó que, en promedio, las canastas cubrían la alimentación muy por debajo de dicha cantidad. En promedio, los contenidos para almuerzo de las canastas duraban 3 días para párvulos de sala cuna y 8 días para nivel de jardín infantil. Para los estudiantes de prebásica, básica y media, el promedio de duración era de ocho días, mientras en el caso de los desayunos, el promedio de duración fue de 12 días.

Menor control para mayor privatización

Pese a las advertencias y observaciones realizadas en años anteriores por Contraloría y Comisiones Investigadoras de la Cámara de Diputadxs, Junaeb no ha dispuesto de mecanismos que fortalezcan su rol de control y supervisión, sino al contrario, lo ha debilitado al punto de no poder garantizar estándares mínimos para quienes deben ser sus destinatarios.

A estos graves hallazgos se suma una negligente gestión en el cobro de multas, ha implicado importante perjuicio fiscal, el desdibujamiento del área de control en la nueva estructura propiciada por esta dirección, la insostenible baja dotación de supervisores y las bases de licitación cada vez más permisivas.

Junto con ello, en los últimos años y bajo esta administración, se han profundizado y ampliado ámbitos de contratación de servicios externos, estableciéndolos como la única vía posible de solución ante la falta de una dotación suficiente. Hoy se contrata privados para supervisar el programa de alimentación, controlar contratos, elaborar bases de licitación, monitorear procesos internos, realizar auditorías, entre otros. Todos estos, ejemplos de funciones privativas, que deben ser realizadas por la institución.

Deterioro en condiciones laborales, riesgos de salud mental, enfermedades profesionales y suicidio compañero

En diciembre del año pasado, un trabajador de Junaeb se suicidó en Atacama. Una de las razones fundamentales que dañaron gravemente su salud mental fue la relación laboral, donde la Dirección no fue capaz de escuchar su necesidad, dejándolo sólo en lugar de actuar como factor protector.

La negligencia y falta de celeridad en la respuesta de Junaeb una vez ocurrida este trágico acontecimiento, llevó a solicitar y lograr que Contraloría General se hiciera cargo del sumario respectivo.

Esta situación de falta de acogida y de deterioro de las relaciones y ambientes laborales no es casual, sino que responde a una forma de hacer gestión institucional que no considera a las personas como tales, no ve la dimensión humana de trabajadores, como tampoco de sus estudiantes.

En febrero de 2019 un grupo de compañerxs de la región de Los Ríos presentaron una denuncia de acoso contra la directora

regional de dicha repartición, Karina Silva Fernández, frente a lo cual se inició un sumario que a la fecha no finaliza, dejando a las personas denunciantes en la total desprotección y favoreciendo la agudización de sus problemas de salud mental (3 enfermedades profesionales dentro del grupo denunciante).

Tenemos casos de acoso laboral con sumarios en curso en al menos 4 regiones del país, sin embargo, la Dirección no parece preocuparse y al contrario, minimiza y protege a las jefaturas cuestionadas.

Este año, en una encuesta realizada por la Asociación de funcionarios frente a la gestión que está llevando a cabo la actual administración, se evidenciaron graves problemas en torno a salud mental entre las y los compañeros: ansiedad, cansancio, pérdida de sueño, dolor corporal y de cabeza o la pérdida de concentración. Junto a ello, se percibió una gran resistencia al cambio, por sobre lo esperado en procesos de este tipo, debido en gran parte a la nula participación que han tenido las y los trabajadores de Junaeb. Para dimensionar el estado emocional, cabe señalar que casi el 40% de quienes participaron en la encuesta manifestaron deseos de renunciar a la institución.

Actualmente, existe un 12,6% de las licencias médicas que son de origen laboral, afectando a 14 personas a nivel país, número que ha ido en aumento sostenido mes a mes, ante la indiferencia de la Jefatura del servicio.

Confech pide aumento beca BAES

Representantes de la Confederación de Estudiantes de Chile (Confech) presentaron ante la comisión de Educación de la Cámara de Diputados para pedir un aumento en el monto de la Beca de Alimentación para la Educación Superior (BAES), la que es entregada por la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (Junaeb). La organización estudiantil afirmó que el beneficio lleva estancado en los \$32 mil mensuales desde el 2012, esto,

en la práctica, significa que las y los estudiantes con esta beca viven con sólo \$1600 pesos diarios para su alimentación de lunes a viernes.

En la última vez que se reajustó la BAES, en 2012, la canasta básica tenía un valor de 31 mil pesos, mientras que, en agosto de 2021, la canasta básica aumentó a 48 mil pesos. La propuesta desde Confech es que la beca aumente hasta alcanzar las 1.5 UF, equivalentes a cerca de 45 mil pesos. Además, exigen que este beneficio se amplíe a los meses de verano y se aumenten los comercios asociados a la beca a lo largo del país.

Dados todos estos antecedentes y la responsabilidad política que cabe en estas graves situaciones, que dañan la institucionalidad como a las personas, venimos a solicitar al Ministro de Educación, que demuestre su compromiso con los miles de estudiantes que no fueron atendidos dignamente en pandemia y exija la renuncia del Secretario General de Junaeb, Jaime Tohá Lavanderos.